

dividual debe siempre y en todo caso estar protegida y garantida por las Autoridades locales, aconsejar al Ayuntamiento prosiga en la tramitación del expediente, con sujeción como hasta hoy lo ha hecho, a las prescripciones legales."

Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acordó de conformidad con el mismo.

Designar la Plaza de S. Bartolomé para la instalación del arco voltaico que concede la supresión del alumbrado eléctrico.

Visto el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, y de conformidad a lo en él propuesto, acordó el Ayuntamiento designar como sitio más céntrico y adecuado para la instalación del arco voltaico que gratuitamente concede la supresión del alumbrado eléctrico, la Plaza de San Bartolomé, en el supresión que oportunamente se señale.

Que es conveniente instalar el alumbrado eléctrico en el paseo del Malecón

La Comisión de Policía Urbana ha examinado una nota o presupuesto incompleto para el establecimiento del alumbrado eléctrico en el Paseo del Malecón, y entiendo que la reforma que se proyecta, siempre que ofrezca las suficientes garantías de seguridad, es útil, conveniente y necesaria, en el citado paseo, por cuya razón se complace en aconsejar al Ayuntamiento acerca de su instalación, quedando al Señor Alcalde y Comisión correspondiente, que puede ser la permanente de Hacienda, dilucidar y votar todo lo correspondiente a gastos de instalación y precio de consumo, cuyas cuestiones por ser exclusivamente de contabilidad y por consiguiente corresponder a la parte económica de la Administración Municipal, no trata en el presente informe la Comisión, dejándola íntegra para que la trate y solvete, como antes dejó dicho, al ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento con o sin